

# ESTUDIOS E INFORMES

LINEA 2

2017



ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL ACCESO ABIERTO  
EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:  
encuesta realizada en junio de 2017



crue

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN



**ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL ACCESO ABIERTO  
EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:  
encuesta realizada en junio de 2017**

STATE OF THE OPEN ACCESS ISSUE  
IN SPANISH UNIVERSITIES:  
survey carried out in June 2017

**REBIUN Línea 2 (3er. P.E.) Grupo de Acceso Abierto. 2017**



Documento bajo licencia Creative Commons



**crue**

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN



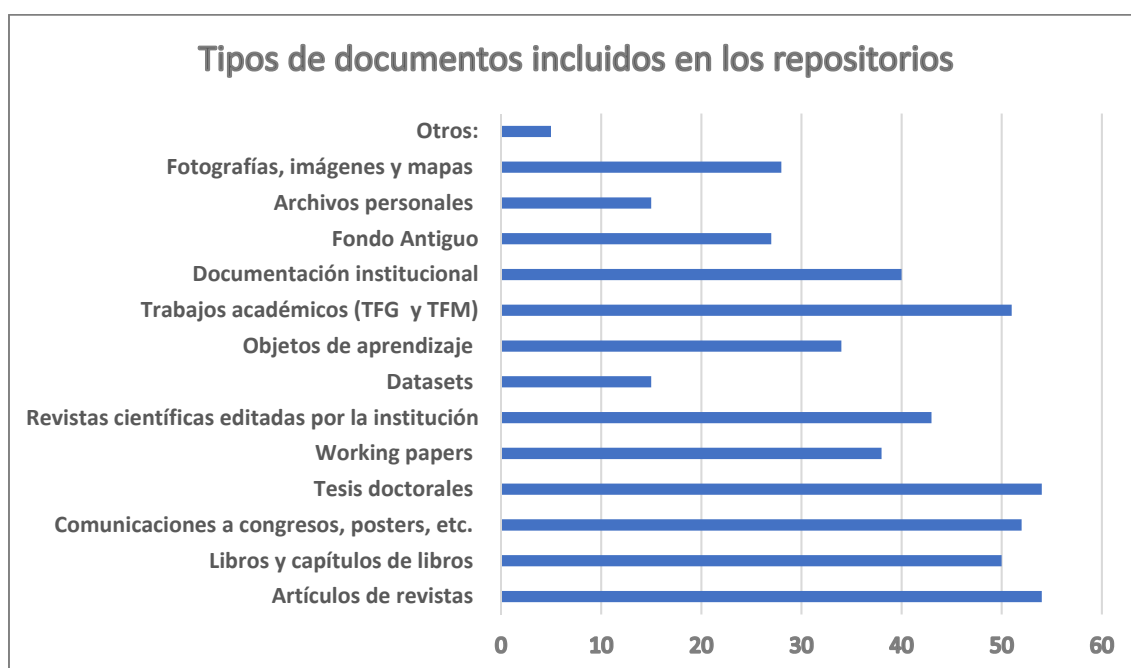
# Estado de la cuestión del acceso abierto en las universidades españolas

*Encuesta realizada en junio 2017*

- De las 76 instituciones registradas como miembros de REBIUN han respondido a la encuesta 56, lo que supone un 73,68% de respuesta, que es un porcentaje muy alto.
- De las 56 universidades que han respondido, 53 tienen repositorio en producción, lo que significa el 94,64 % del total, una institución tiene previsto poner en marcha el suyo y otras dos responden que no tienen.
- El software utilizado mayoritariamente es Dspace, que representa el 89% del total.

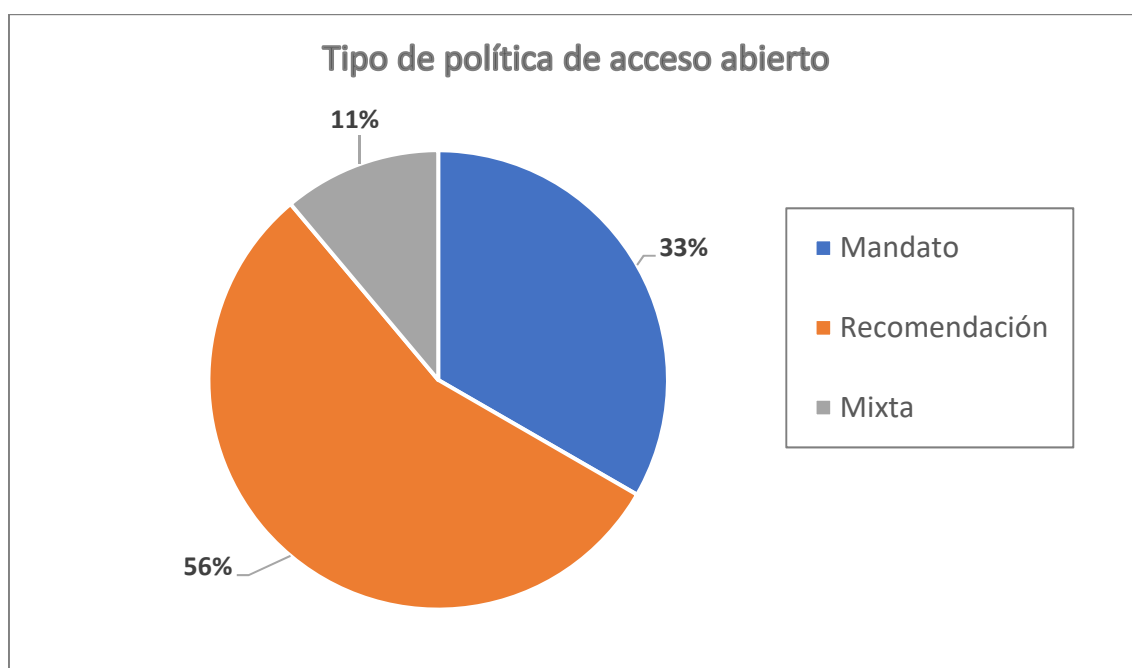


- Los repositorios albergan todo tipo de documentos, pero casi todos incluyen artículos de revistas, tesis doctorales, comunicaciones a congresos, posters, etc., que son fundamentalmente la producción científica de la universidad, también muchos de ellos incluyen trabajos académicos (TFG y TFM) y revistas científicas editadas por la universidad. Tampoco es despreciable el número de universidades que incluyen en el repositorio la documentación institucional y otros contenidos patrimoniales como el fondo antiguo, los archivos personales o fotografías, imágenes y mapas.

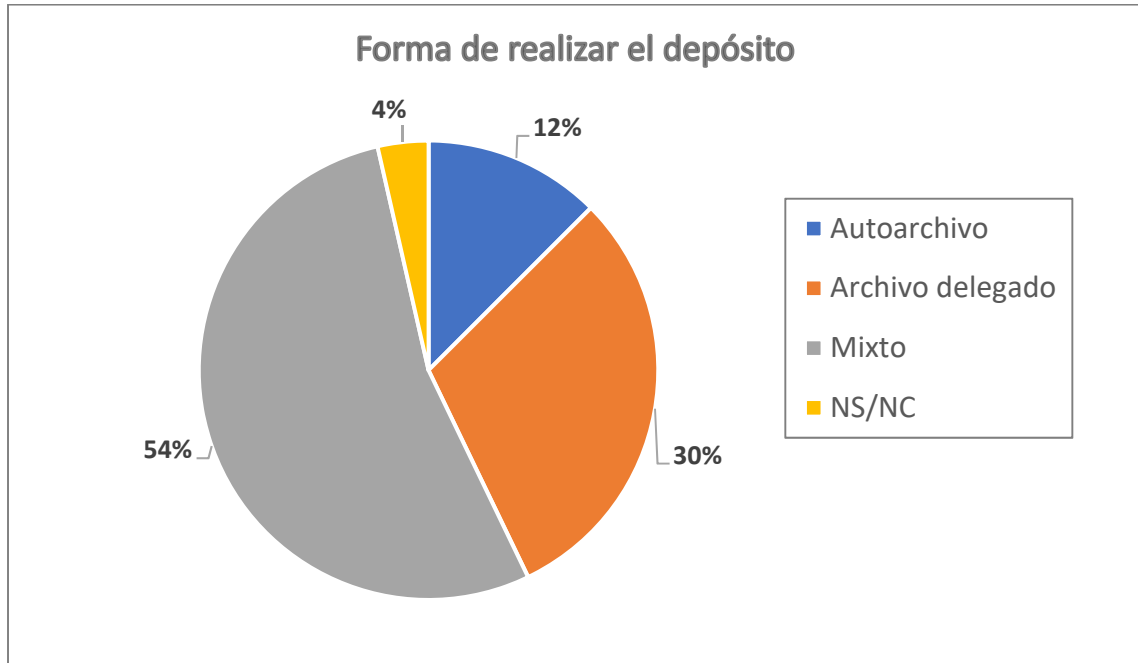


- El 66,07% de las universidades españolas (37 de 56) cuentan con repositorios institucionales que alojan, mayormente, documentos en abierto o bajo embargo. El modelo más utilizado en los repositorios es el acceso abierto total o con un embargo, aunque no sabemos el plazo de este embargo y probablemente, en la mayoría de los casos, el embargo es estipulado por las editoriales científicas.
- El porcentaje de documentos en acceso restringido en los repositorios institucionales de las universidades españolas es muy bajo ya que 36 instituciones (64,38%) dicen tener solamente entre el 0 y 5% de los documentos de su repositorio en acceso restringido, 11 (19,64%) instituciones declaran que son de acceso restringido entre el 6 y el 25%, y únicamente 2 (3,57%) dicen tener entre el 26 y el 50%.
- La gran mayoría de las instituciones apenas tienen (41 de 56: 73,21%) documentos en acceso cerrado. Sin embargo, no sabemos qué tipologías documentales, eligen las instituciones, para mantener en acceso restringido o cerrado
- Las universidades en su conjunto dedican bastantes recursos al mantenimiento de los repositorios, ya que hay 254 personas dedicada a tiempo completo y 259 a tiempo parcial, lo que hace un total de aproximadamente 340 personas (FTE).
- El número total de documentos depositados en todos los repositorios de las universidades que han respondido a la encuesta es de 1.228.345, lo que supone un incremento muy notable (más del 428%) desde el estudio anterior realizado en 2013, ya en esa fecha el número total de documentos depositados era de 232.461.

- También se ha avanzado en la definición de políticas de acceso abierto, ya que 36 de las universidades que han respondido dicen tenerla, lo que supone el 64,28%, 14 universidades dicen que la están desarrollando, el 25%, y solo 6, el 10,71%, dicen no tener definida ninguna política ni piensan tenerla de momento. En el estudio de 2012, solo había 28 instituciones con mandato, lo que supone un incremento del 28,57%.
- El 33% de estas políticas se han publicado en forma de mandato, 56% son recomendaciones y el 11% son políticas mixtas:



- Sólo en el 12% de las instituciones el depósito se realiza mediante autoarchivo, en el 30% se hace mediante delegación y en la mayor parte, el 54%, se hace de ambas formas.

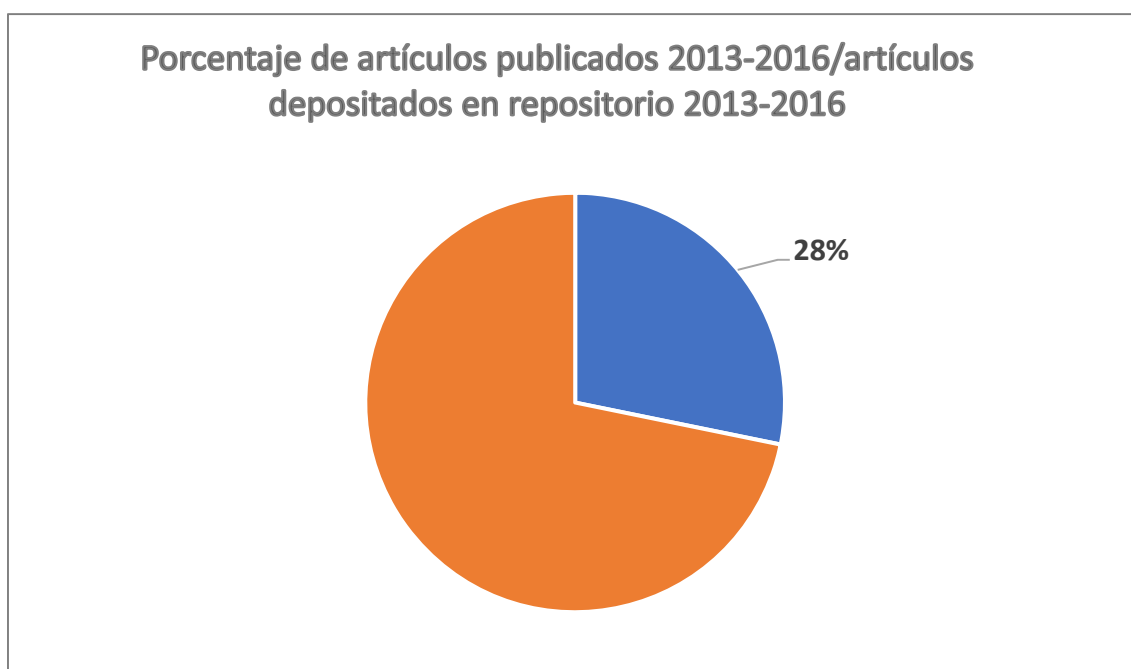


- Respecto a la pregunta sobre el *número de artículos publicados en su institución desde 2013-2016*, nos hemos encontrado con muchos problemas:
  - Muchos de los encuestados han “entendido” el número total de artículos de la institución en vez de los artículos publicados por los investigadores y se han incluido, por tanto, los artículos de las revistas editadas por la institución, aunque sus autores no sean de la misma.
  - Algunas instituciones nos han proporcionado el mismo número de artículos para la pregunta 16 y la 17. Se ha contactado por mail con 5 de ellas y hemos recibido tres respuestas. Las dos instituciones sin responder han sido consideradas dentro del apartado SIN DATOS.
  - No hay una única fuente para los datos. Scopus y WOS no incluyen toda la producción científica. La mejor fuente hubiera sido un CRIS que incluyese toda la producción de la institución, pero es verdad que muchas universidades no tiene un CRIS “bien alimentado y fiable”. Esto justifica la pertinencia de analizar el estado de la cuestión de los CRIS de las instituciones pertenecientes a REBIUN.
  - El artículo no es la tipología documental habitual de ciertas disciplinas científicas y WOS y SCOPUS no recogen toda la producción científica, por lo que los datos no reflejan el conjunto de la producción.
  
- De las 56 instituciones, solo 40 instituciones (71,42%) han proporcionado datos. La gran mayoría no han indicado la fuente, pero los que sí la han indicado han recurrido a WOS y/o SCOPUS (8 instituciones: 20%) y al CRIS o Portal del Investigador (4 instituciones: 10%). El total de artículos publicados por investigadores de estas instituciones según los datos proporcionados es **300.238**.
  
- Hay instituciones que proporcionan datos totales de artículos publicados por sus investigadores, pero no datos de depósito ya que no tienen repositorio y viceversa,

instituciones que proporcionan datos de artículos en su repositorio, pero no proporcionan datos totales, por lo que el total de artículos publicados por investigadores de las instituciones que además proporcionan datos de artículos depositados en repositorios institucionales son: **282.385**.

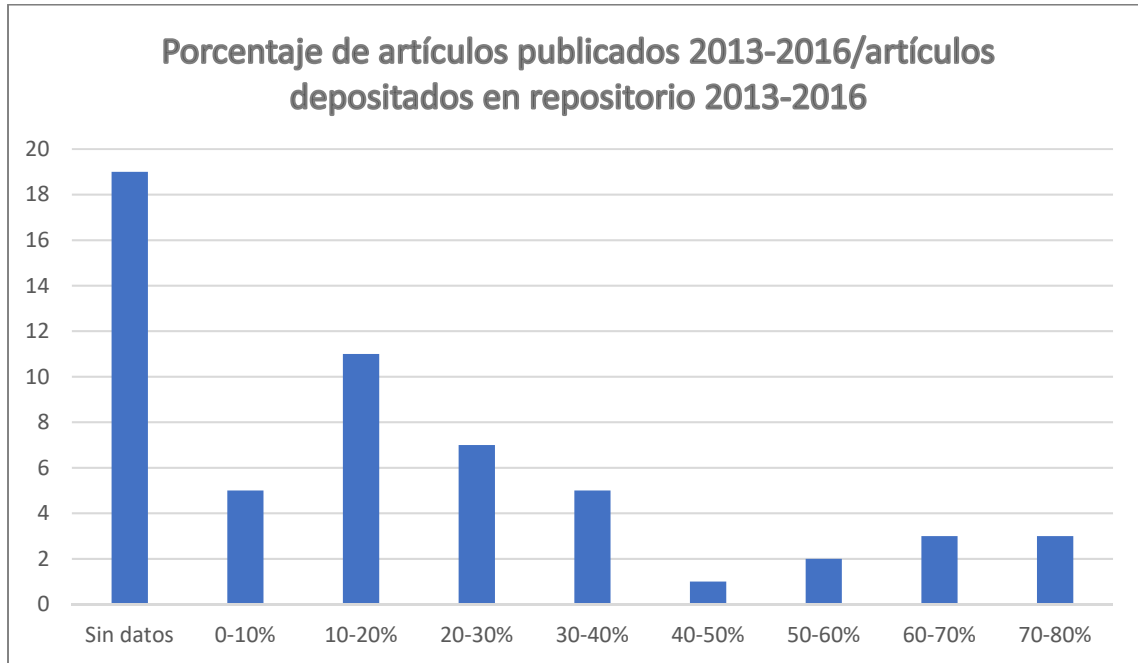
- En la pregunta 17 se pide el *número de artículos publicados, en abierto o bajo embargo, en el repositorio institucional desde 2013 al 2016*. Recordamos que, de las 56 instituciones, 12 no tienen repositorio o no han proporcionado datos. Según los datos proporcionados:
  - El total de artículos publicados, en abierto o bajo embargo, es **130.008** incluidos todos.
  - El total de artículos publicados, en abierto o bajo embargo, de instituciones que proporcionan datos totales de artículos publicados es **79.665**.
- Por lo tanto, el *porcentaje de artículos publicados por autores de la institución (2013-2016) / número de artículos depositados en el repositorio (2013-2016)* es:

$$79.665 * 100 / 282.385 = 28,21 \%$$



*Creemos que este porcentaje no es real, debido a la confusión al entender la pregunta y a la disparidad de fuentes utilizadas.*

- El 33,92% de las instituciones no aportan datos, y aunque algunas instituciones declaran porcentajes más altos, en el gráfico se puede apreciar que entre el 10-30% se encuentra el mayor número de instituciones (es decir,  $11+7 = 18$ ). Lo que nos lleva a concluir que la representación de la producción científica de los investigadores en los repositorios universitarios es aún muy baja.



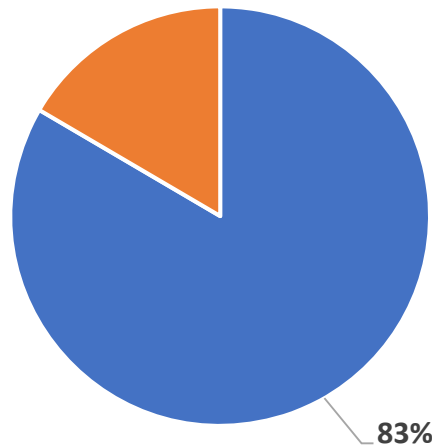
- Por todo ello recomendamos:
  - Promover la existencia de CRIS que incluyan toda la producción científica de la institución. Esa información puede ser reutilizada en otras plataformas de la institución.
  - Potenciar la integración de los CRIS con los repositorios para facilitar al autor el depósito y evitar la disparidad entre los registros existentes en una plataforma y en otra.
  - Promover la intervención de la biblioteca en la colaboración de los Servicios de Investigación de las universidades, como, por ejemplo, validando los registros introducidos en los CRIS.
  - Promover la creación de incentivos a los investigadores para la publicación en acceso abierto.
- Respecto a las tesis, el número total de tesis leídas en las instituciones que han contestado a esta pregunta es **42.459**. 10 instituciones (17,85%) no han proporcionado datos. Pero el número de tesis defendidas que van acompañadas de datos de tesis depositadas es **42.225**.
- El número total de tesis depositadas es **41,776** y el número de tesis depositadas que van acompañadas de datos sobre tesis defendidas es **35.236**. Por lo tanto, el *porcentaje de número de tesis defendidas (2013-2016) / número de tesis depositadas en el repositorio (2013-2016)* es:

$$(35236 \cdot 100) / 42.225 = \mathbf{83.44 \%}$$

Considerado exclusivamente los datos de tesis defendidas que tienen datos correspondientes de tesis depositadas.

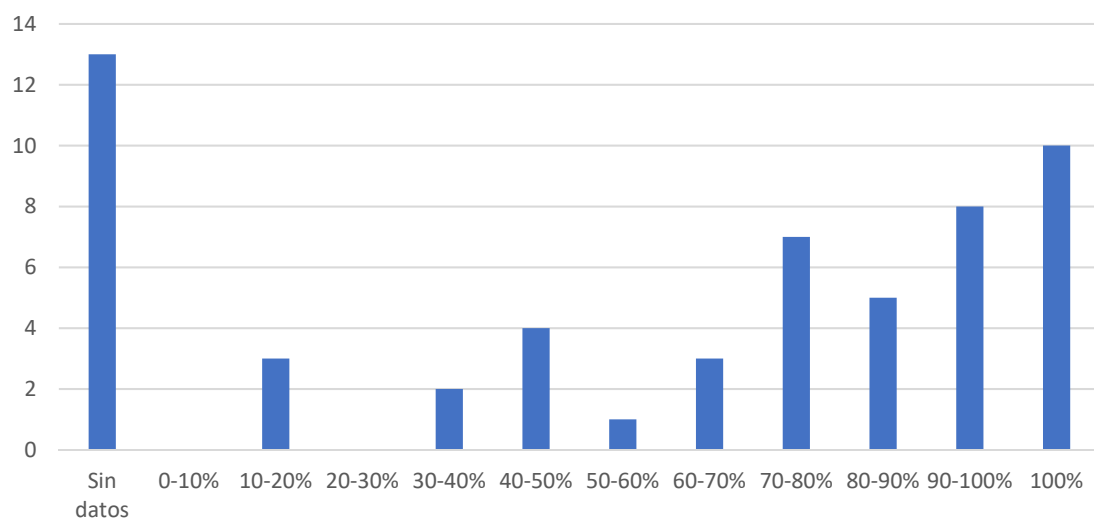


**Porcentaje de tesis defendidas 2013-2016/tesis depositadas en repositorio 2013-2016**



- 13 de las 56 instituciones (23,21%) no han proporcionado datos, ya sea porque no tienen repositorio o porque no disponían de datos totales. 10 instituciones (17,85%) tienen depositados el 100% de las tesis y, en total, 30 instituciones (53,57%) tienen depositadas más del 70 % de sus tesis defendidas. Todo parece indicar que el depósito de las tesis doctorales es un proceso muy sistematizado en la mayoría de las instituciones al ser una tipología documental que se genera en la universidad y, por lo tanto, es más fácil de controlar. Además, la existencia de mandato ha favorecido el depósito de las tesis doctorales, aunque aún queda trabajo por hacer.

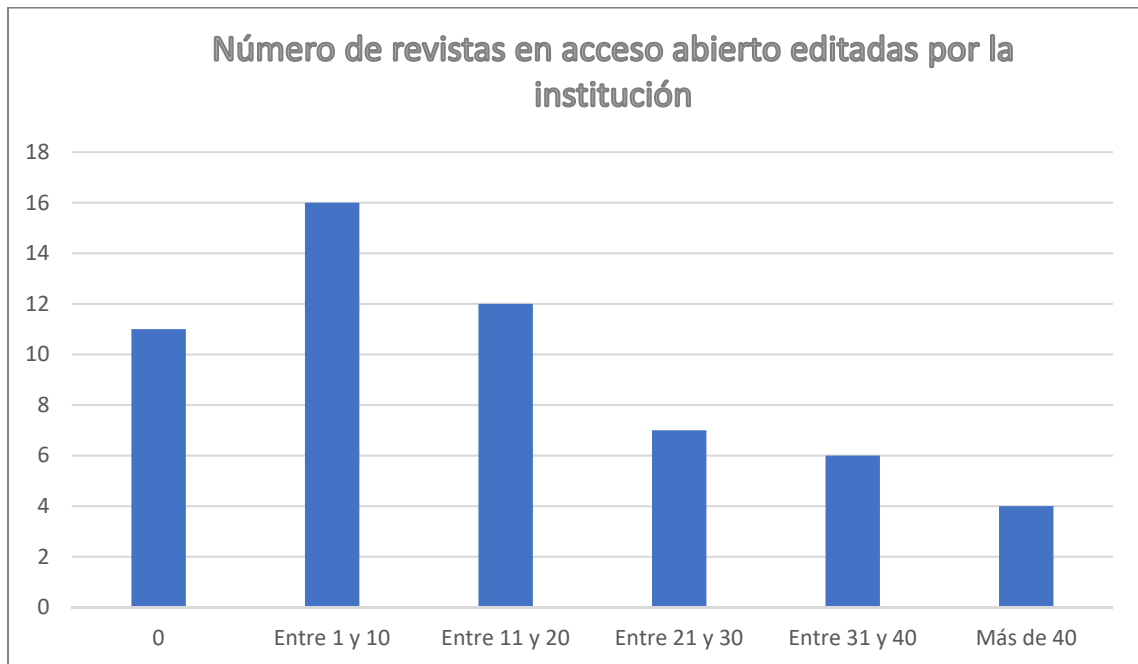
**Porcentaje de tesis defendidas 2013-2016/tesis depositadas en repositorio 2013-2016**



- Como recomendación recordamos los documentos elaborados por este Subgrupo relacionados con este tema:
  - Propuesta de normativa para la aplicación del Real Decreto de Doctorado en lo relativo a los art. 14.5 y 14.6
    - [http://www.rebiun.org/documentos/Documents/IIPE\\_2020\\_LIN\\_EA2/IIPE\\_Line2\\_Modelo\\_Normativa\\_Doctorado\\_Definitivo\\_03-10-2014.pdf](http://www.rebiun.org/documentos/Documents/IIPE_2020_LIN_EA2/IIPE_Line2_Modelo_Normativa_Doctorado_Definitivo_03-10-2014.pdf)
  - Documento modelo para el depósito de tesis doctorales: declaración del autor de la tesis
    - [http://www.rebiun.org/documentos/Documents/IIPE\\_2020\\_LIN\\_EA2/IIPE\\_Line2\\_Deposito-tesis-modelo\\_refundido%20Definitivo%2003-10-2014.pdf](http://www.rebiun.org/documentos/Documents/IIPE_2020_LIN_EA2/IIPE_Line2_Deposito-tesis-modelo_refundido%20Definitivo%2003-10-2014.pdf)
- El porcentaje de universidades que edita revistas en acceso abierto es alto, el 80,35%. A la vista de los datos puede afirmarse que la publicación de revistas en acceso abierto es la práctica de la mayoría de las universidades. Respecto a los datos de la encuesta de 2012 en la que el porcentaje de universidades que editaban sus revistas en acceso abierto ya era bastante alto, un 73 %, vemos que ha habido un aumento del 7 %.



- El número de revistas editadas por las universidades es bastante alto ya que según los datos, 28 universidades (5%) publican más de 11 revistas en acceso abierto.



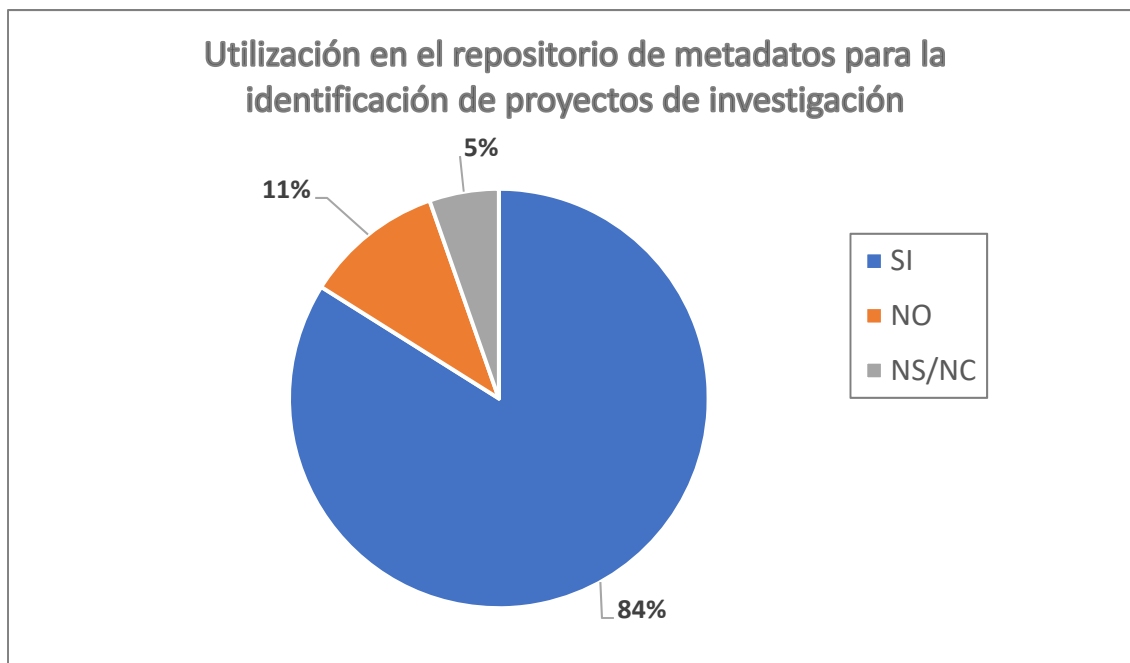
- El 48,21% % de las universidades no utiliza su repositorio para publicar su producción editorial:



Se recomienda promover la colaboración entre los repositorios y los servicios de publicaciones y ofrecer los repositorios como herramienta para publicar la producción editorial de la universidad en acceso abierto.

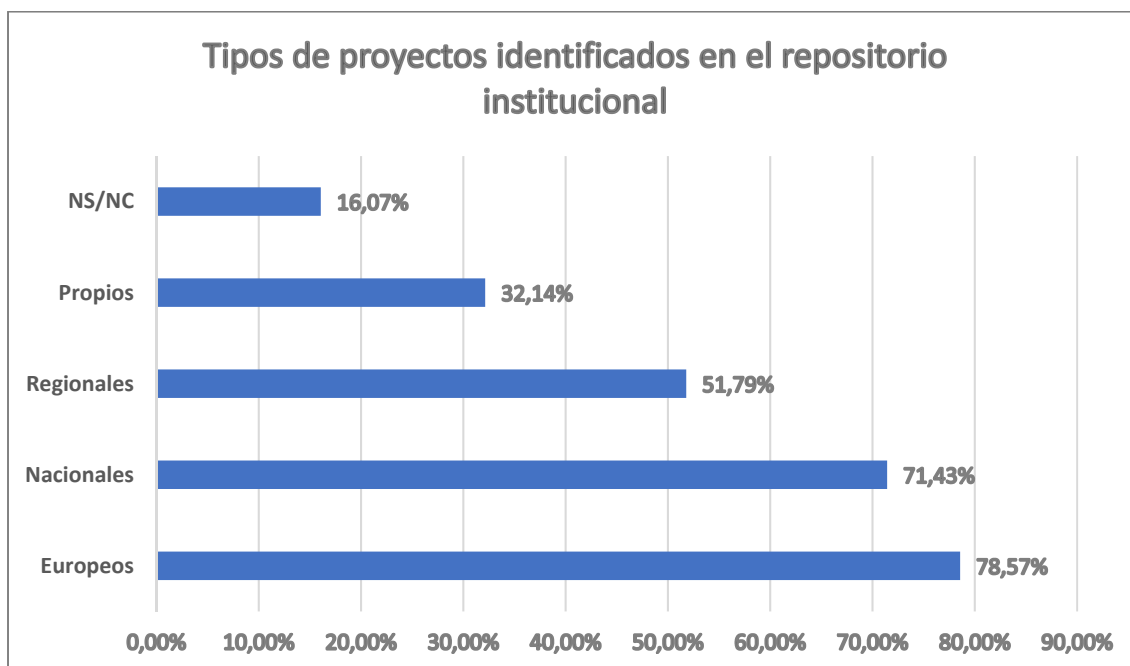
- Casi todas las universidades utilizan un metadato que identifica los proyectos de investigación, aunque urge normalizarlo. En la última recogida de datos de Recolecta para pasar a la *Comisión del seguimiento del art. 37 de la ley de la*

*ciencia*, fueron pocos los repositorios que proporcionaron los datos porque no existe la normalización.

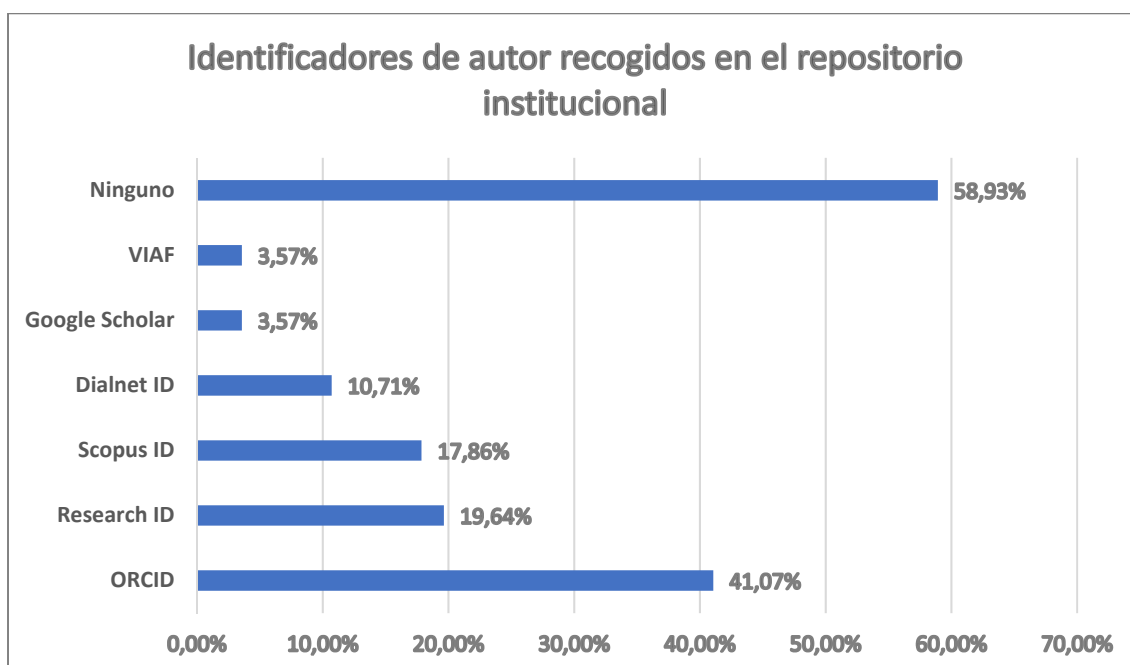


Se insta a las instituciones competentes en la materia a presentar unas instrucciones claras sobre los metadatos a utilizar, así como la estructura y la codificación de los proyectos.

- Los proyectos europeos son los que más se recogen, debido a la obligatoriedad y normalización por parte de OpenAire. Muy cerca están los proyectos nacionales con más del 71 %, aunque en este caso no existe una normativa de dónde y cómo deben recogerse como se ha comentado en la pregunta anterior. Los proyectos regionales y propios son recogidos por muchos menos repositorios porque, de momento, las agencias financiadoras no están haciendo seguimiento de esta información.

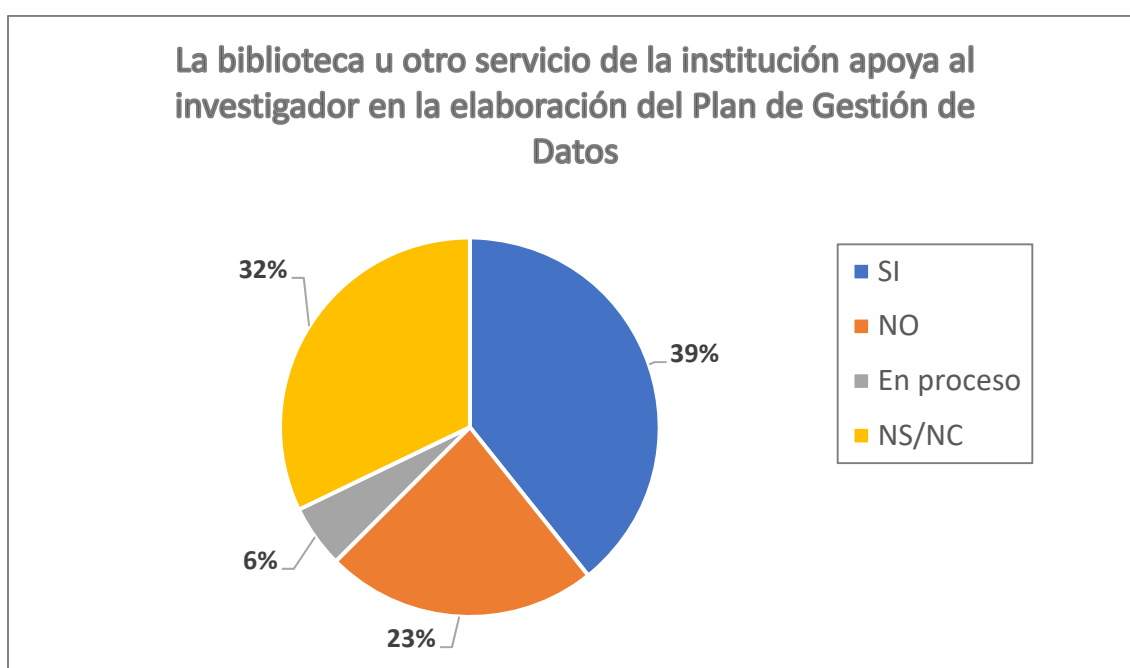


- Casi el 60% de los repositorios no tienen identificadores de autor, por tanto, hay mucho que trabajar y mejorar en este campo. De aquellos repositorios que si los tienen el más utilizado es el ORCID con bastante diferencia del resto de identificadores, ya que éste es el más aceptado a nivel mundial. La importancia de utilizar identificadores de autor en el repositorio es crucial, ya que permite identificar unívocamente un autor, agrupando toda su producción científica con independencia de las variantes de nombre utilizadas.



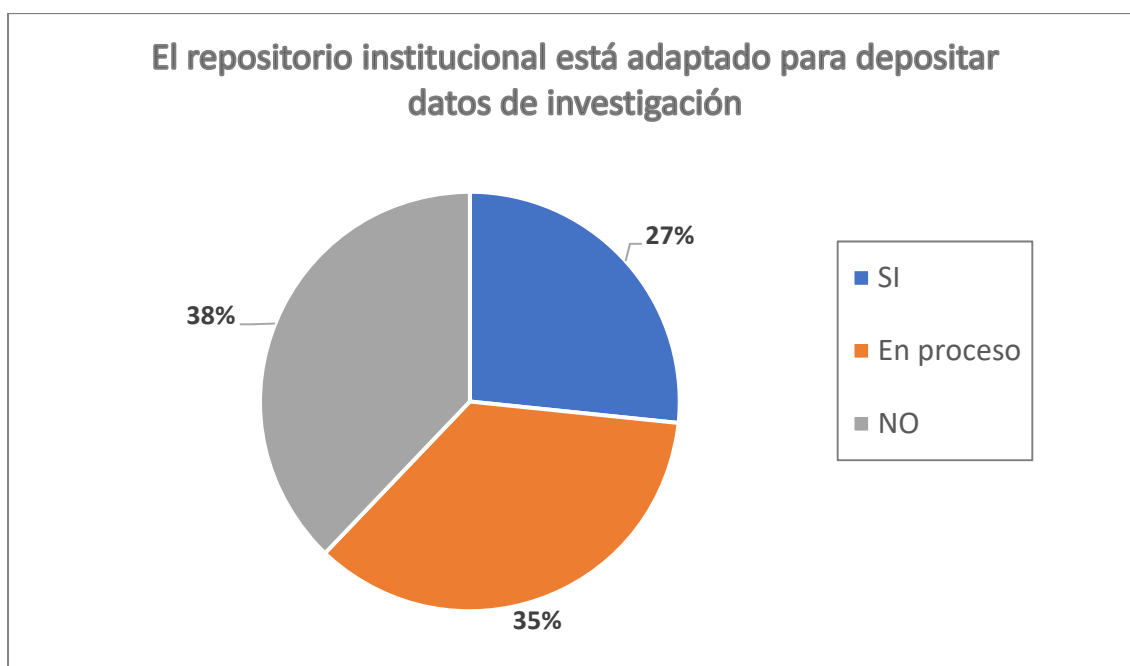
Por tanto se recomienda a los repositorios institucionales incorporar identificadores de autor en sus repositorios, recomendando especialmente el ORCID.

- De las 56 instituciones que han contestado, 25 (44,64%) ofrecen un servicio de asesoramiento para la gestión de datos de investigación y 13 (23,21%) están en proceso; mientras que 18 (32,14%) ni lo ofertan, ni está en sus planes inmediatos ofertarlo. Si sumamos los porcentajes de las dos primeras casuísticas observamos que más del 68% de bibliotecas ofertan este servicio o están próximas a hacerlo. Ante los requisitos de H2020 sobre la puesta en abierto de los datos de investigación desde el 01/01/2017, es estratégico que las Bibliotecas puedan prestar a sus investigadores el soporte necesario para la gestión de los datos de investigación. Recordemos que va creciendo el número de editores que están estableciendo políticas de datos mediante las que solicitan a los autores compartirlos a través de los repositorios (Nature, PLOS One, etc.).



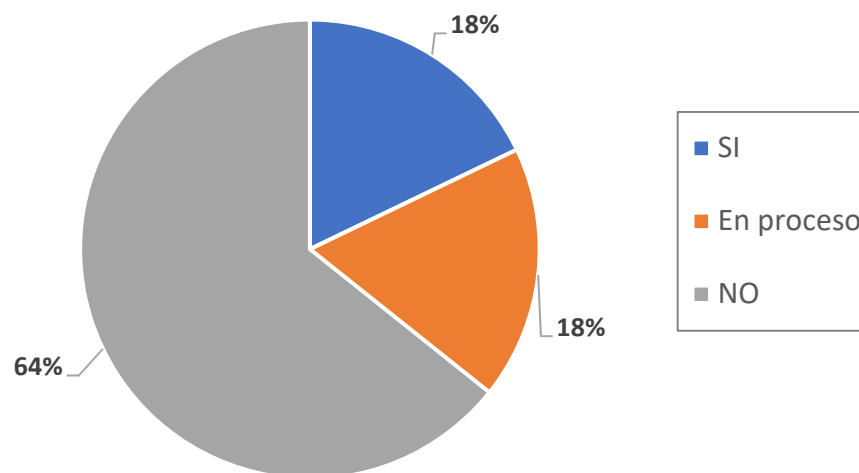
- Respecto a las herramientas con las que se trabaja para la elaboración de un plan de datos, 20 instituciones han respondido que usan alguna versión del DMPOnline (Digital Curation Center, UK). 10 universidades usan PGDOnline (PAGODA), la traducción y adaptación al castellano por parte del Consorcio Madroño, 9 universidades usan PGD-DMP Online, una adaptación del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC). Se trata de herramientas en línea que permiten elaborar un Plan de Gestión de Datos de manera sencilla, siguiendo las instrucciones del programa H2020.
- A partir de 2017, todos los proyectos financiados por H2020 deberán depositar sus datos en acceso abierto. El panorama nacional sobre el depósito de datos de investigación se presenta muy diverso: solo un 26,78% de las instituciones que han respondido a la encuesta han adaptado su repositorio para el depósito de

datos, un 35,71% han respondido que están en proceso de adaptación y, de momento, un 37,50% no utiliza su propio repositorio para el depósito de datos.



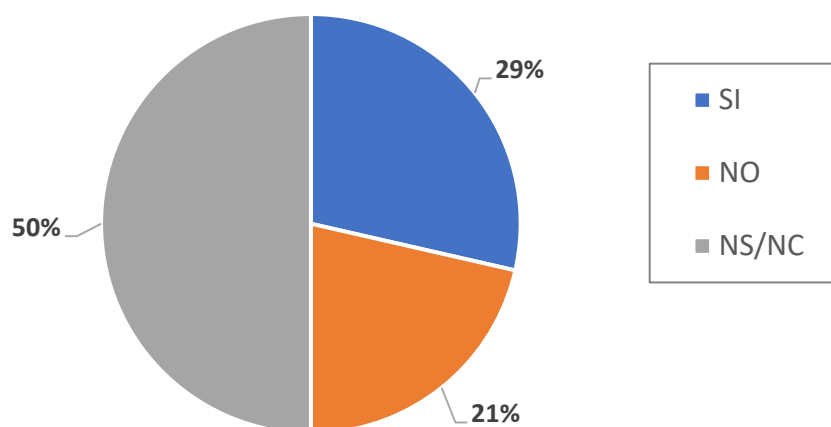
- Es necesario que el repositorio que albergue datos de investigación garantice su preservación a largo plazo, así como la sencilla recuperación y acceso a los mismos. Un tema también muy importante es la capacidad de almacenamiento. Ante estos requisitos son pocas, de momento, las instituciones españolas que han respondido a la encuesta y que tienen un repositorio específico de datos de investigación: un 18% cuenta con repositorio de datos de investigación, otro 18% está en proceso de tenerlo y un amplio 64%, ni lo tiene ni lo prevé. Queda patente que actualmente las Universidades españolas están redirigiendo mayoritariamente a sus usuarios hacia los grandes repositorios de datos (Zenodo, Eudat, etc.).

### Repositorio específico para datos de investigación



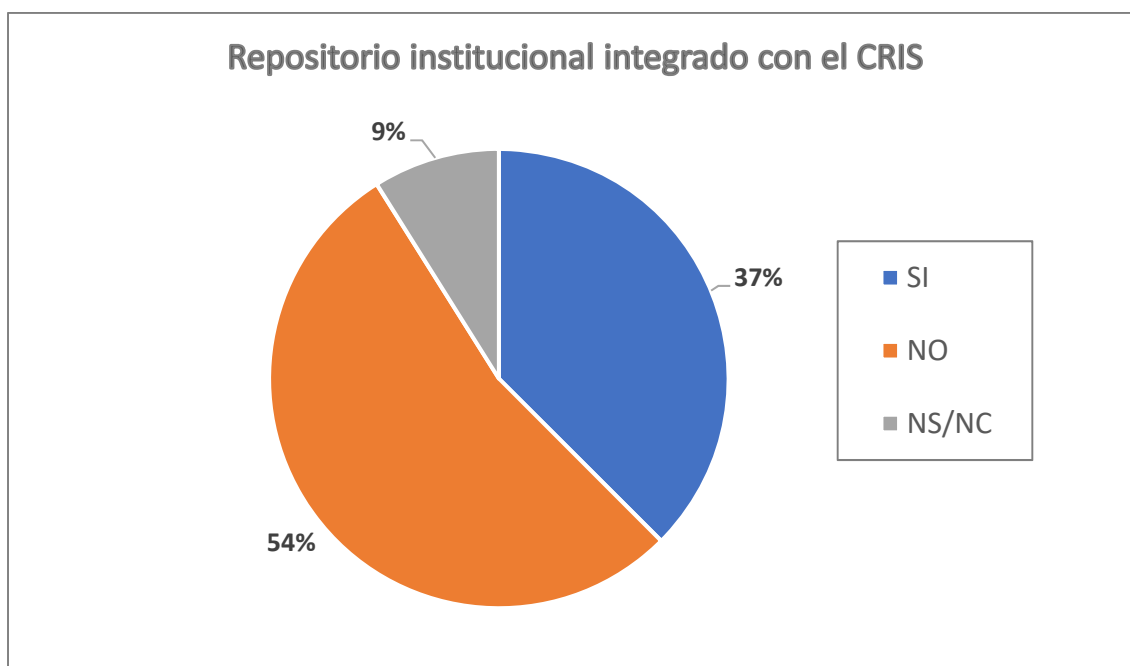
- El tema de una política específica para la publicación en abierto de los datos de investigación lleva un considerable retraso frente a las políticas institucionales de publicación en abierto. Así, de las 56 instituciones que han respondido a la encuesta un 28,57% prevén adoptar una política específica para la publicación en abierto de datos de investigación, un 21,42 % afirma no tenerlo previsto y un 50,00% no sabe/no contesta.

### Se prevé adoptar una política específica para la publicación en abierto de los datos de investigación



- El 37,50% instituciones declara que tienen su repositorio integrado con el CRIS, aunque se desconoce el grado de integración, es decir, si el repositorio está plenamente integrado o si se realiza un traspaso de los datos al sistema. El

53,57% declara no tenerlo integrado y esto provoca duplicación de recursos dedicados a la gestión de la producción científica en las universidades.



Por tanto, para este apartado se hacen las mismas recomendaciones que ya se han hecho constar anteriormente sobre la conveniencia de la existencia de los CRIS y su integración con los repositorios. (véase pag. 6).

- Casi el 61 % de los repositorios no son utilizados por las instituciones para ninguna cuestión más que para recoger su producción científica y académica. Sólo en algunas universidades se están usando para procesos de promoción y asignación presupuestaria.







